



Circular Nº 13/2021
Valencia, 12 de enero de 2021

CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV

Campeonato de España de Marcha por Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16 14 de febrero de 2021 – A designar

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España de Marcha por Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo adscrita a la FACV durante la presente temporada.

La FACV podrá presentar equipos para los diferentes campeonatos que se relacionan en la siguiente tabla:

Categoría	Atletas	Atletas en Equipo	Puntuación
10K Sub20 masculina	Sub 20 y Sub18	5	3
10K Sub20 femenina	Sub 20 y Sub18	5	3
5K Sub16 masculina	Sub 16	5	3
5K Sub16 femenina	Sub 16	5	3

Nota.- Se recuerda que según las "Normas generales de la R.F.E.A." no ocupan plaza de extranjero los atletas Sub18 o menores de 18 años.

La selección FACV estará compuesta por un máximo de 5 atletas por categoría y género que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos, bajo los siguientes criterios:

- **Los 3 primeros clasificados en el Campeonato Autonómico de Marcha** (atletas con licencia FACV) (según clasificación conjunta en categoría Sub20-Sub18).
- **2 puestos como máximo por decisión técnica** (salvo que quedaran puestos vacantes en el apartado anterior, que podrían ser cubiertos por decisión técnica).

Observaciones:

- La FACV se reserva la opción de no inscribir equipos completos teniendo en cuenta las opciones del equipo en cuestión y el nivel deportivo desarrollado durante la temporada.
- Será condición para representar a la Selección Valenciana participar en el Campeonato Autonómico de Marcha en su categoría y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.
- Se contabilizarán los resultados obtenidos por los atletas hasta la celebración del Campeonato Autonómico de Marcha. Excepcionalmente se podrán publicar plazas de criterio técnico "a designar" y tener en cuenta resultados posteriores a dicho campeonato, pero siempre hasta la fecha límite marcada por la RFEA para realizar las inscripciones al Campeonato.

Área Técnica de la FACV

Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.